



AUTORIZACION CONTRATACION DIRECTA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 640/

QUILLON, 19 FEB 2016

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Ficha Técnica N° 05, Bodega Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12/05/2015, que designa subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
4. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombre al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
5. Lo dispuesto en los Art. 8 Letra d) y Art.10 número 4) y 7) letra f) del Reglamento de la Ley N°19.886.
6. Lo establecido en los artículos 8° letra d), que aprueba la Ley N°19.886 de Compras Publicas.
7. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio-Bio;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



CONSIDERANDO:

- Se requiere la adquisición de combustible para el funcionamiento de maquinarias menores, debido a que se ocupan en forma diaria en distintos trabajos encomendados por la Unidades y/o Direcciones Municipales.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la Contratación Directa, al Proveedor **COMERCIAL VEGACERVERA LIMITADA**, R.U.T. N° 77.357.540-1, por la suma de **\$ 384.680.-**(trescientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta pesos), Impuesto Incluido, que se relaciona con **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIAS MENORES"**, servicio que corresponde una contratación inferior a 100 UTM, en atención a que se hace necesario recurrir a este proveedor.
3. Impútese el gasto que origine el presente Decreto al código presupuestario **22.03.999.003 "MOTOBOMBAS, GENERADORES Y OTROS SIMILARES"** Subprograma 01 del presupuesto municipal vigente para el año 2016.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



TCM/fgm.-
Distribución
ADQUISICIONES
ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL